



--	--	--	--	--	--

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS, ZONAS RECREATIVAS Y ZONAS DEPORTIVAS

1 DATOS DEL SOLICITANTE				<input type="checkbox"/> Persona física	<input type="checkbox"/> Persona jurídica	<input type="checkbox"/> Persona administrativa
Nombre y apellidos o razón social					DNI/NIF/NIE/Pasaporte	
Correo electrónico			Teléfono		Fax	
Domicilio					Código postal	
Provincia	Municipio	Localidad		País		

2 DATOS DEL REPRESENTANTE				<input type="checkbox"/> Persona física	<input type="checkbox"/> Persona jurídica	<input type="checkbox"/> Persona administrativa
Nombre y apellidos o razón social					DNI/NIF/NIE/Pasaporte	
Correo electrónico			Teléfono		Fax	
Domicilio					Código postal	
Provincia	Municipio	Localidad		País		

3 LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN				
Provincia	Municipio	Localidad		Finca/Paraje
Cauce/Embalse/Lago o Laguna afectada				<input type="checkbox"/> Margen Izquierdo <input type="checkbox"/> Margen Derecho
Huso de Coordenadas UTM ED50		Coordenadas	Referencia Catastral	
<input type="checkbox"/> Huso 29	<input type="checkbox"/> Huso 30	<input type="checkbox"/> Huso 31	X	Y
Huso de Coordenadas UTM ETRS 89		Coordenadas	Polígono	Parcela
<input type="checkbox"/> Huso 29	<input type="checkbox"/> Huso 30	<input type="checkbox"/> Huso 31	X	Y

4 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN		
<input type="checkbox"/> Zona de baños	<input type="checkbox"/> Zona recreativa	<input type="checkbox"/> Zona deportiva
Descripción general de la actuación		
Si existen afecciones a otros aprovechamientos preexistentes a menos de 500 m. indicar cuáles		

5 SOLICITA
Cumplimentando lo establecido en el art. 75 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y previos los trámites correspondientes, solicita le sea autorizado el establecimiento de baños, zonas recreativas y/o deportivas indicadas. En _____, a _____ de _____ de 20_____
Firma del Titular Don/Dña _____, con DNI/NIE/Pasaporte _____

Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.



DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN / RESPUESTA

Los usuarios de sistemas electrónicos (correo electrónico y dirección electrónica habilitada) pueden consultar sus derechos y la defensa de los mismos en el Título Primero de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP). Asimismo, los medios de comunicación telemáticos mencionados anteriormente deberán cumplir los requisitos jurídicos y técnicos que identifican el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la LAECSP y la Orden PRE/878/2010, de 5 de abril, por la que se establece el régimen del sistema de dirección electrónica habilitada previsto en el artículo 38.2 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre. Si no se disponen de medios telemáticos que cumplan los requisitos de la legislación vigente será necesario identificar la dirección postal que permita las notificaciones y respuestas relacionadas con la solicitud planteada.

Se intentará utilizar el medio de comunicación preferente que el ciudadano indique en la medida de lo posible y dentro de los límites que, en función de la naturaleza de la información a transmitir, la normativa vigente impone.

INDIQUE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre y apellidos o razón social	
<input type="checkbox"/> Correo electrónico	<input type="checkbox"/> Dirección electrónica habilitada
<input type="checkbox"/> Dirección Postal	

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal (LOPD), la Confederación Hidrográfica del Guadiana, le informa que sus datos se incluirán en sus ficheros generales. Podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

- Modelo de solicitud.
- Fotocopia de DNI, Pasaporte, NIE o NIF (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril).
- Documento que acredite la representación en caso de personas físicas.
- Documento que acredite la representación en caso de personas jurídicas o "administrativas" (art. 35.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, LAECSP y art. 11 de la LOPD).
- Memoria explicativa y justificativa.
- Planos.
- Documentación complementaria para navegación.
- Otra documentación (se sugiere fotografías, ortofotos...).



Si prefiere que la Administración obtenga en su nombre, consulte o verifique la siguiente documentación, marque las casillas correspondientes:

Solicitante:

Doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, mis datos de identidad puedan ser consultados a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad para el DNI, NIF, NIE y Pasaporte (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril).

Representante:

Doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, mis datos de identidad puedan ser consultados a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad para el DNI, NIF, NIE y Pasaporte (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril).

Representación de personas jurídicas:

Doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, los datos relativos a la escritura de apoderamiento o poderes de representación puedan ser consultados o verificados por la Confederación Hidrográfica en los términos establecidos en el art. 35.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en la LAECSP y según los condicionantes reflejados en el art. 11 de la LOPD.

Notas informativas:

- Estas actividades deberán llevarse a cabo de forma que no se produzca una alteración de la calidad y caudal de las aguas.
- La documentación aportada debe ser validada por el técnico competente. A su vez, siempre que la dificultad del proyecto lo justifique, éste podrá pedir toda aquella documentación que se identifique necesaria.
- Se recomienda la presentación de, al menos, una copia de la documentación técnica en soporte digital y formato pdf.

- Forma parte de este procedimiento un trámite de información pública de entre 20 días y dos meses.
- El plazo para resolver y notificar la resolución será de seis meses. Transcurrido dicho plazo sin la resolución expresa de autorización podrá entenderse desestimada la solicitud.
- Cabe la posibilidad de que el procedimiento administrativo de este tipo de autorizaciones pueda ser sometido a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.
- En este tipo de autorizaciones **se establecerá el trámite de competencia de peticiones.**
- La tramitación de este procedimiento lleva asociada una posible aplicación de tasas.
- El plazo de estas autorizaciones será como máximo de veinticinco años.
- La declaración responsable para la navegación de las embarcaciones que pretendan hacer uso de las instalaciones se presentará de forma independiente.